

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIÓN

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

### ADMINISTRACION CENTRAL

#### Ministerio de la Gobernación

#### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

**Rectificando la relación de puntuaciones formulada por el Tribunal calificador, en resolución del concurso convocado por Orden de 13 de febrero y 9 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero y 11 de marzo) para proveer en propiedad plazas de Interventores de Fondos de Administración Local.**

La relación de puntuaciones formulada por el Tribunal calificador, y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 13 del actual, queda rectificada en la siguiente forma:

Nombre y apellidos: 170, don José García García. — Méritos específicos, 1,75.—Coeficiente de calificación conjunta, 1,00.—Puntuación total alcanzada, 1,75.

Nombre y apellidos: 171, don José Esquerdo Cheli. — Méritos específicos, 1,73.—Coeficiente de calificación conjunta, 1,005.—Puntuación total alcanzada, 1,74.

Igualmente, al final de la relación de puntuaciones, y antes de la fecha Madrid, 3 de julio de 1953, queda establecida la siguiente:

Nota aclaratoria.—En el coeficiente de calificación conjunta está incluida la puntuación adjudicada al informe favorable de las Corporaciones, que afecta únicamente a las plazas en que el funcionario haya sido propuesto.

Madrid, 13 de julio de 1953.—El Director general, José García Hernández.

(Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 de julio.)

(G. C.—2.985)

**Rectificación a la resolución del concurso convocado por Ordenes de 13 de febrero y 9 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero y 11 de marzo) para proveer en propiedad plazas vacantes de Interventores de Fondos Provinciales y Municipales, y designando provisionalmente a los señores que se relacionaba para las vacantes que se especificaban.**

Habiéndose padecido error en la inserción de la citada relación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 194, correspondiente al día 13 de julio de 1953, páginas 4.240 y 4.241, se rectifica en el sentido de que en la cuarta categoría y con respecto a los destinos de los señores don Miguel Juan Gosalvez y don Antonio Llopis Luciano, los Ayuntamientos que les corresponden son, respectivamente, los de Almoradé (Ali-

cante) y Callosa de Segura (Alicante), respectivamente.

(Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 16 de julio.)

(G. C.—2.997)

### INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION LOCAL

**Anunciando convocatoria del primer curso de Diplomados entre Secretarios de primera categoría de Administración Local.**

El vigente Reglamento de Funcionarios de Administración local enumera, en su artículo 195, párrafo segundo, como mérito específico de valoración absoluta en los concursos ostentar la cualidad de Diplomado en Administración local, previos los estudios que al efecto se establezcan en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos.

Aparte de esta cotización del diploma en los concursos, la Escuela aspira a establecer, mediante estos cursos, un nivel superior en el funcionariado, de tal suerte que el diploma represente el ciclo más elevado de la formación de los funcionarios.

Así los estudios que éstos sigan y la tesis con que los coronen podrán ser para todos estímulo de perfeccionamiento, y procurarán una selección intelectual dentro de los Cuerpos.

Todo ello ha de requerir tanto la vigorosa selección de los candidatos a un curso que, por su propia naturaleza, tiene que ser restringido, como un grado notorio de exigencia en la escolaridad y en las pruebas.

Por el momento, la convocatoria se refiere al Secretariado de primera categoría, y existe el propósito de ir extendiendo cursos semejantes a otros Cuerpos nacionales, también en las categorías superiores, que son las que pueden ofrecer al personal apto para aspirar al grado superior que ahora se establece.

Siendo inexcusable la escolaridad y tratándose a la vez de funcionarios en servicio activo que desempeñan cargos únicos en las Corporaciones, se procura hacer compatible la atención al servicio con la asistencia al curso, hasta donde ello resulte posible. Por eso se escalona el período de cinco meses, calculado como mínimo para la eficacia de los estudios, en dos períodos bimestrales, con un mes intercalario, durante el cual los Secretarios podrán atender al servicio que oficialmente les está encomendado. Mas quienes pretendan concurrir al curso deberán percatarse de si la ausencia durante los períodos dichos resulta posible a las Corporaciones, cuya licencia habrán de recabar en todo caso, a fin de que por ningún motivo se perturbe la asistencia normal a las clases.

Considerado todo lo cual, la Comisión Permanente del Consejo del Patronato

del Instituto ha acordado la presente convocatoria, con sujeción a las siguientes bases:

1.ª Se abre concurso para la selección de treinta aspirantes a un curso de Diplomados de Administración local, convocado con arreglo a las previsiones del apartado a) del párrafo segundo del artículo 195 del Reglamento de 30 de mayo de 1952.

2.ª Podrán acudir al concurso los Secretarios de Administración local de primera categoría que cuenten, como mínimo, ocho años de servicios computables en el Cuerpo.

3.ª El concurso de acceso se regirá por las siguientes normas:

a) Una Comisión designada al efecto entre el Profesorado realizará la propuesta de selección de treinta aspirantes.

b) La admisión se realizará apreciando en conjunto las siguientes circunstancias: el mejor número en las promociones correspondientes, la edad adecuada para producir un grupo de aspirantes dotado de cierta homogeneidad, la realización de calificados servicios extraordinarios, documentalmente justificados, y la superioridad de títulos académicos, según la importancia de éstos.

La Comisión de concurso tendrá la facultad de atribuir un número aproximado de plazas a cada uno de los grupos que resulten de la división del escalafón de Secretarios de primera categoría por razón de las promociones, sin perjuicio del acuerdo definitivo de la Comisión Permanente del Instituto, contra cuya resolución no se dará ulterior recurso.

4.ª El curso comenzará el 20 de enero de 1954, y tendrá duración de cuatro meses, divididos en dos períodos bimestrales, con vacación intermedia de un mes.

5.ª Las enseñanzas del curso serán monográficas, versando sobre temas especiales de aplicación y sobre cuestiones relacionadas con una superior formación profesional, y los programas se darán a conocer antes del comienzo del curso.

6.ª Aprobado el curso, cada aspirante deberá presentar, en el plazo que desee, cuatro ejemplares, mecanografiados y encuadrados, de una tesis inédita, preparada con asesoramiento competente, y que habrá de acreditar condiciones de investigación en tema específico de la vida local, o expresar conocimiento minucioso de alguna institución de igual carácter, o contener exposición de criterios para organizar algún servicio de la competencia de las Corporaciones locales.

7.ª La tesis será calificada por un Tribunal nombrado en cada caso, y cuya aprobación constituirá requisito indispensable para obtener el diploma.

8.ª La posesión del diploma en Administración local representará, a efectos de concursos para la provisión de plazas en los Cuerpos nacionales, la puntuación prevista en la tabla de valoración de mé-

ritos específicos contenida en los anexos del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración local.

9.ª Los aspirantes al concurso deberán dirigir instancia a la Dirección del Instituto de Estudios de Administración local (Joaquín García Morato, núm. 7), durante el plazo de sesenta días, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y acompañarán los documentos justificativos de las condiciones exigidas y de los méritos que aleguen.

10. Los admitidos al curso habrán de abonar doscientas cincuenta pesetas en concepto de matrícula, y al obtener el diploma, otras doscientas cincuenta pesetas por derechos de expedición.

11. Los concursantes que fueran Secretarios en activo deberán recabar previamente la licencia de la Corporación en que presten servicios.

Madrid, 13 de julio de 1953.—El Director del Instituto, Carlos Ruiz del Castillo.

(Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 16 de julio.)

(G. C.—2.998)

**Anunciando convocatoria de oposiciones para el acceso a los cursos de habilitación de Depositario de Fondos de Administración Local de 5.ª categoría.**

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo de Patronato de este Instituto, y con los datos obtenidos del Ministerio de la Gobernación, se convocan oposiciones de ingreso en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos, para seguir en ella dos cursos, de duración mínima de cuatro meses cada uno, que habilitarán para obtener el título de Depositario de Fondos de Administración Local de quinta categoría.

Las oposiciones se regirán por las siguientes normas:

1.ª Se ingresará en el Cuerpo de Depositarios por quinta categoría, de conformidad con el párrafo tercero del artículo 169 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952.

2.ª Se fija en 90 el número de plazas que han de ser provistas.

3.ª Los ejercicios se celebrarán en Madrid, y en el domicilio social de esta Escuela, ante uno o más Tribunales, integrados, según el carácter de cada uno de aquéllos, por tres o cinco miembros pertenecientes al Instituto y a su Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos, y bajo la presidencia del Director general de Administración Local o el Director del Instituto. En todo caso, se requerirá la presencia de tres miembros para que los Tribunales puedan actuar válidamente.

4.ª Los aspirantes formularán sus solicitudes a la Dirección del Instituto,











**JUZGADO NUMERO 18**

Por el presente se cita a los familiares más próximos de un hombre que ingresó, procedente de la vía pública, en el Dispensario Municipal de la Colonia Moscardó, falleciendo el 6 de junio en el Hospital Provincial, sin poder ser identificado, para que dentro del término de quinto día comparezcan ante este Juzgado de instrucción núm. 18, Secretaría de don Alfredo Heraso Lledó, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de ser oído en diligencias que se tramitan en referido Juzgado con el núm. 131, de 1953.

(B.—3.568)

**JUZGADO NUMERO 21**

Por la presente y en virtud de lo mandado en proveído de esta fecha (4 de julio de 1953), dictado por el señor Juez de instrucción núm. 21, de los de esta capital, en el sumario 216, de 1953, sobre apropiación indebida, se cita al perjudicado Sandro Scaravatti, para que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, piso tercero, a fin de prestar declaración y ser instruido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.567)

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del número 21, de los de esta capital, en cumplimiento de la ejecutoria del sumario instruido con el núm. 73, de 1949, sobre robo, se requiere al penado Francisco Miguel González de la Fuente, que tuvo su domicilio en Madrid, calle de la Palma, núm. 59, para que haga efectiva al perjudicado don Manuel Centeno Landa, domiciliado en Herosilla, núm. 69, la suma de 1.195,85 pesetas, a que fue condenado por sentencia de fecha 14 de febrero último, como indemnización que mancomunada y solidariamente debe satisfacer con el otro penado.

(B.—3.566)

**JUZGADO NUMERO 23**

García Jiménez (Vicente), de cuarenta y cinco años, soltero, hijo de Felipe y de Angela, natural de Navalacruz (Avi-

la), domiciliado en El Escorial (Valle de los Caídos), barracón, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 23, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de ser reconocido por los Médicos forenses, en méritos del sumario que se instruye por lesiones de aquél con el núm. 282, de 1952.

(B.—3.395)

**ALCALA DE HENARES**

Don Angel Falcón García, Juez de instrucción interino de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue sumario con el número 290, del año actual, por hurto de prendas desconocidas, al parecer, por un tal Enrique Cavero, en el Puente de Vallecas, y por medio del presente se cita y llama a los propietarios de las siguientes prendas:

- 1.—Un abrigo color gris, dibujo de espiguilla.
- 2.—Una gabardina tipo comando, color verdoso tornasolado.
- 3.—Dos gabardinas color beige, de una sola fila de botones.
- 4.—Un impermeable de plástico en color oscuro transparente.
- 5.—Una cartera de las llamadas de negocios, en color marrón, con dos cremalleras.
- 6.—Una cartera de bolsillo de tipo marroquí.
- 7.—Un par de guantes de piel y estambre combinado en color azul, y un block de papel en blanco, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a justificar la preexistencia de las mismas.

Efectuándoseles por el presente el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—2.681) (B.—3.340)

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

**MARCHENA**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en cumplimiento de orden de la Superioridad dimanante de causa núm. 101, de 1949, por usurpación de funciones, contra Emilio Santamaría Martín y otros, que residía en Madrid, calle de San Mateo, núm. 8, cuarto, y cuyo actual paradero se ignora, se cita por medio de la presente a dicho procesado, para que el día 11 de noviembre, y hora de las diez y media en punto, comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Sevilla, con el fin de asistir al juicio oral de dicha causa.

(G. C.—2.857) (B.—3.590)

**TORRELAGUNA**

Don Jaime Santos Briz, Juez de instrucción de Torrelaguna y su partido.

Por la presente se llama, cita y emplaza a Juan López Lepe, de treinta y cuatro años, natural de Carratraca (Málaga), vecino de Colmenar Viejo, para que comparezca ante este Juzgado en el plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente, en el último de los periódicos oficiales, bajo apercibimiento de no hacerlo de ser declarado rebelde y parándole los perjuicios a que haya lugar en derecho.

(G. C.—2.846) (B.—3.601)

**CALATAYUD**

Don Rafael Esteban Abad, Juez de instrucción de Calatayud y su partido.

Hago saber por medio del presente edicto que se instruye sumario bajo el número 58, de 1953, en averiguación de las circunstancias que concurrieron en la muerte de Pilar Motos Romero, que tuvo lugar en Aranjuez el 5 de julio de 1933, la cual se hallaba casada con Miguel Manuel Gabarre Heredia, habiendo acordado por providencia de esta fecha (2 de julio de 1953) publicar el presente llamando a Diego Motos Silva, padre de la interfecta, que se encuentra por Madrid y por los pueblos de su provincia, para que comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en el referido sumario; apercibiéndole que de no verificarlo en el plazo de diez días le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

(G. C.—2.803) (B.—3.507)

**COLMENAR VIEJO**

Gómez Aparicio (Antonio), de treinta y ocho años, casado, hijo de Amable y Cirila, natural de Madrid, del que se supone está haciendo vida marital con una mujer llamada Fernanda Avalos Pérez, que, a su vez, se halla separada de su esposo, residiendo los mismos, al parecer, en Zaragoza, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser oído en sumario que bajo el número 163, de 1953, se tramita por abandono de familia, según denuncia de su esposa Carmen de Blas Alonso.

(G. C.—2.776) (B.—3.477)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido en el sumario que se sigue en este Juzgado con el núm. 172, del corriente año, por hallazgo del cadáver de Zacarías Fernández Puente, en una cantera al sitio conocido por los Aviones o Magdalena, término de esta Villa, el día 16 del corriente, y el cual tenía setenta y seis años de edad, viudo, hijo de Mariano y Angela, natural de El Pardo, de donde era vecino, de profesión guarda jurado jubilado, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que por medio del mismo se instruya del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al hijo del finado, Gregorio Fernández Rodríguez, el cual trabaja como chófer por la parte de Gerona o Lérida.

(G. C.—2.733) (B.—3.380)

**CHINCHON**

Pérez García (Aurelio), de veintitrés años, soltero, alumno de náutica de la Marina Mercante, hijo de Ricardo e Isidra, natural de Sucina (Murcia), domiciliado últimamente en Cartagena, calle de Don Matías, núm. 28, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el núm. 12, de 1953.

(G. C.—2.746) (B.—3.398)

**CULTURA, DEPORTES Y TURISMO**

321. Conceder a la Federación Castellana de Pelota una copa, como trofeo, para el Campeonato de Castilla de Aficionados que ha de celebrarse en fecha próxima.

322. Conceder al Club Alpino Español una copa, como trofeo, para las competiciones de alpinismo que han de celebrarse en la temporada 1952-53.

323. Conceder a la Real Federación Española de Esgrima una copa, como trofeo, para los Campeonatos Nacionales de Esgrima que han de celebrarse en Madrid del 28 de abril al 2 de mayo próximos.

28 de marzo de 1953

**OBRAS PUBLICAS**

324. Aprobar liquidación de las obras de riego asfáltico de los kilómetros 37 al 47 de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia, con un aumento de obra de 9.664,26 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 335 del vigente Presupuesto de Gastos, declarando a favor del contratista, don Matías Robert Robert, un saldo de 67.022,93 pesetas.

325. Aprobar proyecto de reparación de una máquina de lavar en Pabellón de Lavadero, en el Hospital Provincial, por un total importe de 17.031 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 179 del vigente Presupuesto de Gastos, y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por administración.

326. Aprobar proyecto de reparación y pintura de la vivienda del Capellán, en planta tercera izquierda del Pabellón de Viviendas, en el Colegio de de la Paz, por un total importe de 10.700,86 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 144 del vigente Presupuesto de Gastos, y autorizar estas obras por administración.

327. Aprobar liquidación de las obras de reparación del firme de los kilómetros 7 al final de la carretera de Torres de la Alameda a Corpa, declarando a favor del contratista, don Juan Fernández López, un saldo de 22.183,25 pesetas.

(Continúan acuerdos 27 marzo.)

304. Autorizar la adquisición de 200 metros de sarga cruda y 800 de gris, para la confección de uniformes para el personal subalterno del Hospital Provincial, declarando de abono su total importe de 19.200 pesetas con cargo al concepto número 187, capítulo VIII, artículo 3.º, del vigente Presupuesto de Gastos.

305. Autorizar la adquisición de tela de sábanas con destino al Hospital de San Juan de Dios, declarando de abono su importe de 25.000 pesetas con cargo al concepto número 210, capítulo VIII, artículo 3.º, del vigente Presupuesto de Gastos.

306. Autorizar la adquisición de mobiliario con destino al nuevo Laboratorio Central del Hospital de San Juan de Dios, declarando de abono su importe de 19.100 pesetas con cargo al concepto número 199, capítulo VIII, artículo 3.º, del vigente Presupuesto de Gastos.

307. Autorizar la adquisición de 50 camas con destino al Colegio de San Fernando, declarando de abono su importe de 23.500 pesetas con cargo al concepto número 227, capítulo VIII, artículo 4.º, del vigente Presupuesto de Gastos.

308. Autorizar la adquisición de 200 mantas de angora con destino al Hospital Provincial, declarando de abono su importe de 25.000 pesetas con cargo al concepto número 189, capítulo VIII, artículo 3.º, del vigente Presupuesto de Gastos.

309. Autorizar la adquisición de un cisto-ureoscopio operador, tipo 745 Uniki, con destino al Pabellón de Consultas del Hospital Provincial, declarando de abono su importe de 24.000 pesetas con cargo al donativo del Banco Español de Crédito, de conformidad con lo acordado por la Corporación en 19 de junio de 1952.

310. Declarar de abono, con cargo al concepto número 238, capítulo VIII, artículo 4.º, del vigente Presupuesto, la subvención de 500 pesetas que, por cada nuevo acogido que ingrese en el Cole-

## JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

### JUZGADO NUMERO 3

Por el presente se cita a Juan Bautista Expósito de la Cruz, mayor de edad, casado, hijo de padres desconocidos y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 26 de agosto, a las once de su mañana, comparezca ante la Audiencia del Juzgado municipal número 3, sito en la calle de Velázquez, número 52, tercero, al acto del juicio de que el presente dimana (317, de 1953), al que deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.004) (B.—3.731)

### JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el número 772, de 1952, contra Luis de Diego Herrero, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que, en el término de cinco días, comparezca ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—2.692) (B.—3.359)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el número 662, de 1952, contra Josefa Martínez Carmona, ha recaído providencia por la que se requiere a dicha condenada para que, en el término de cinco días, comparezca ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenada,

así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—2.694) (B.—3.360)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por escándalo, bajo el número 692, de 1952, contra Francisco Cerdán López, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que, en término de cinco días, comparezca ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—2.695) (B.—3.361)

### JUZGADO NUMERO 17

Alfredo Lopera Pérez, de dieciocho años de edad, soltero, hijo de Juan y de Manuela, natural de Madrid, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, tercero, el día 7 de agosto, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número 635, de 1952, seguido en el mismo por hurto.

(B.—3.375)

Francisco Martínez Herrera, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, tercero, el día 22 de agosto, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número 503, de 1951, seguido en el mismo por hurto, contra él y otro.

(B.—3.376)

María Cuenca Castillo, de cuarenta y cinco años de edad, casada, hija de Isidoro y de Damiana, natural de Talavera de la Reina, domiciliada últimamente en la calle de Menta, sin número, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, tercero, el día 21 de agosto, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número

186, de 1953, seguido en el mismo por lesiones, contra otro.

(B.—3.377)

### JUZGADO NUMERO 20

Don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 210, de 1953, por lesiones, he acordado se cite a Eduardo Valladolid, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 30 de julio, y hora de las once de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3.

(G. C.—2.866) (B.—3.583)

### COLLADO VILLALBA

Por la presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez comarcal propietario de este Juzgado, en autos de juicio de faltas número 122, de 1952, seguidos por hurto y lesiones, contra Antonio San José Martínez, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, número 25, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en el referido procedimiento.

(G. C.—2.697) (B.—3.364)

### CANILLAS

Don Manuel García Monasterio, Juez municipal sustituto de Canillas (Madrid).

Hago saber: Que en el expediente de juicio de faltas número 118, del corriente año, por lesiones, contra Alberto Sanz Martínez, mayor de edad, soltero, chófer, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle de Ministriles, número 9, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se ha señalado para la celebración del correspondiente juicio de faltas el día primero de agosto próximo, y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Misterios, número 47

(Ciudad Lineal), a cuyo fin se convoca a las partes para que comparezcan con los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—2.735) (B.—3.383)

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal de Canillas (Madrid).

Hago saber: Que en el expediente de juicio de faltas número 85, del corriente año, dimanante del sumario 450, de 1945, del Juzgado de instrucción del partido, por lesiones, contra otros y Antonio Cánovas Cayuela, de cuarenta años, casado, jornalero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Canillas, calle de Hipólito García, 17, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se ha señalado para la celebración del correspondiente juicio de faltas el día primero de agosto próximo, y hora de las once de su mañana, en esta Sala de audiencia, sito en la calle de los Misterios (antes Camino de la Cuerda), Bloque B., a cuyo fin se convoca a las partes para que comparezcan con los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—2.660) (B.—3.317)

## AVISO

Se concede un plazo de quince días naturales, a contar del en que se publique este aviso en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que puedan formularse reclamaciones de todo orden contra «Hidráulica del Guadarrama, Sociedad Anónima, Entidad contratista y constructora de las obras de ejecución de cuatro viviendas protegidas, ejecutadas por dicha Sociedad en Villalba (Madrid).

Madrid, a 26 de junio de 1953.—El Arquitecto delegado comarcal del Instituto Nacional de la Vivienda (Firmado).

(A.—20.373)

## IMPRENTA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02

gio de San Fernando, fué concedida a la Congregación Salesiana por decreto de esta Presidencia de fecha 5 de mayo de 1952, para atender a los primeros gastos de vestuario de dichos acogidos.

311. Declarar de abono en favor de la Excm. Diputación Provincial de Vizcaya la cantidad de 1.564 pesetas, importe de las estancias causadas a aquella Corporación por el enfermo mental Simón Dorado Novo, cuyo cargo fué aceptado por decreto de esta Presidencia de 5 de mayo de 1952, por corresponder legalmente a esta provincia.

312. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a Manuela Alcántara Pastor y Rufina García Muñoz.

313. Acceder a lo solicitado por el señor Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa, y, en su consecuencia, aceptar el cargo del enfermo mental Eulogio García Adán, por corresponder a esta provincia, y asimismo autorizar al Servicio de traslado de enfermos mentales de esta Corporación para que, oportunamente, efectúe el del interesado al Servicio de Neuro-psiquiatría de este Hospital Provincial.

314. Acceder a lo solicitado por doña María Teresa Sellés Martí, y, de conformidad con ello, aceptar en el Sanatorio de San José (Ciempozuelos), el cargo del enfermo mental don Cándido Flores Marco, esposo de la solicitante, por haber acreditado la misma la existencia de los requisitos exigidos al efecto por la legislación en vigor.

315. Declarar de abono la cantidad de 125 pesetas, como importe del premio de la Lotería Nacional que les correspondió en diversos sorteos, a cada una de las siguientes ex alumnas del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes: María Luisa Csaky Inciarte, Victoria Mínguez Linuesa, Fraternidad E. Sáez Soler, Aurora Arcos Pereña y Dolores Colorado Peñalver.

316. Hacer entrega a la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Elvira Manuesa Gil, de la cartilla de ahorros impuesta a su favor en el Monte de Piedad de Madrid,

con el importe correspondiente al premio de la Lotería Nacional con que fué agraciada en el sorteo celebrado el día 14 de febrero de 1948.

317. Rectificar los actuales precios por estancias causadas por niños sordomudos en el «Instituto Ponce de León», fijando, con efectos a partir del día 1 del próximo mes de abril, los de 100, 300 y 500 pesetas, respectivamente, para las becas de externos, medio-pensionistas e internos (entendiéndose comprendidos en estos precios toda clase de gastos que los sordomudos becarios puedan ocasionar, lo mismo para su instrucción como para su aseo y limpieza de ropa y efectos), y facultar al Excmo. señor Presidente de la Corporación para la rectificación del actual contrato suscrito con dicho Centro.

318. Crear, a cargo de la correspondiente consignación presupuestaria, y con efectos de primero de mayo próximo, cinco becas en régimen de internado, cinco de medio-pensionistas y cinco de externos en el Colegio de la Purísima Concepción, para sordomudos; y cuatro becas de internos y diez de medio-pensionistas en el «Instituto Ponce de León», también para sordomudos, dotadas con los precios que figuran en los contratos concertados con dichas Instituciones.

319. Adjudicar definitivamente el remate de la subasta para la contratación del suministro de frutas y verduras a los Establecimientos benéfico-hospitalarios (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios y Casa Provincial de Maternidad), durante el año 1953, a don José Antonio Palacios López, a quien se requerirá para que, en el plazo de diez días, constituya la fianza definitiva por un importe de 30.000 pesetas, en cualquiera de las formas admitidas, y que se señalan en el pliego de condiciones, debiendo abonar los gastos de la subasta.

320. Devolver a «Heras y García Nieto, S. L.», la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos de esta Corporación, por valor de 65.000 pesetas en metálico, para garantizar el suministro de carbón a los Establecimientos benéficos dependientes de la misma, durante el año 1952, debiendo justificar haber satisfecho el impuesto de Derechos Reales.